

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-43/11	FALLEC	CONSUELO NOVA SANCHEZ	FRANCISCO PEDRAJA MUÑOZ, 1, 1.º B	BADAJOS
R-88/10	NO/FP	CARMEN AYUSO CERVERA	ANTONIO HERNANDEZ GIL, BL. 9, 4, 1.º A	BADAJOS
1/12	NO/FP	JUAN GARRIDO ROMERO	JOSÉ Mª ALCARAZ Y ALENDA, 73, 3.º A	BADAJOS
R 13/12	FP/CA	ANTONIO NAVARRO SAAVEDRA	C/ PLASENCIA, BL. 6, PTAL. 5, BJ B	MÉRIDA
13/12	NO	ANGEL VARGAS MANZANO	C/ TRUJILLO, 12	MÉRIDA
R 6/12	NO/FP	PILAR LLANOS RODRÍGUEZ	C/ ISAAC ALBENIZ, 16	MÉRIDA
42/12	OOII/FP	M.ª BELÉN GARCÍA GONZÁLEZ	EUGENIO HERMOSO, 7, BAJO D	MÉRIDA

Nota:

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

OOII: Obras Ilegales

FALLEC: Fallecimiento

FP: Falta de Pago

CA: Conducta Asocial

• • •

ANUNCIO de 14 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de extinción de contrato de viviendas de promoción pública en el expediente n.º R 68/10. (2013081044)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de archivo de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 14 de marzo de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R 68/10	FP	MARZAL SILVA	FRANCISCO JAVIER	MIGUEL DELIBES, PTAL. 4, 3.º B	BADAJOS

Nota:

FP: Falta de Pago

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre legalización de establo, almacén de paja y picadero. Situación: parcela 35 del polígono 16. Promotora: D.ª Carmen Portillo Martín, en Navas del Madroño. (2013081012)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de establo, almacén de paja y picadero. Situación: parcela 35 del polígono 16. Promotora: D.ª Carmen Portillo Martín, en Navas del Madroño.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2013 sobre notificación de subsanación y mejora de solicitud en expedientes relativos a ayudas a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña, correspondientes a la campaña 2012-2013. (2013081067)

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de las solicitudes de ayuda a la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas y de montaña 2012-2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la re-